

MEMORIA 2025  
RECURSO RESIDENCIAL DE CARÁCTER  
CONVIVENCIAL DE APOYO LIMITADO  
“LA VALL D’UIXÓ”

Atención integral a personas con trastorno mental

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

|   |    |
|---|----|
| 1. INTRODUCCIÓN .....   | 3  |
| 1.1. Vivienda La Vall d’Uixó .....                            | 3  |
| 1.2. Fundación Manantial.....                                 | 9  |
| 2. FILOSOFÍA DE ATENCIÓN.....                                 | 12 |
| 3. DATOS DE ATENCIÓN.....                                     | 14 |
| 3.1. Datos sociodemográficos de las personas atendidas.....   | 14 |
| 3.2. Datos de los servicios prestados.....                    | 19 |
| 3.3. Coordinación del equipo de trabajo .....                 | 34 |
| 3.4. Asambleas y reuniones de consejo de centro.....          | 37 |
| 3.5. Formación realizada por profesionales .....              | 39 |
| 4. RESULTADOS.....  | 39 |
| 4.1. Evaluación de los programas de intervención.....         | 39 |
| 4.2. Participación comunitaria y resultados de inclusión..... | 40 |
| 4.3. Bienestar de las personas usuarias.....                  | 40 |
| 4.4. Satisfacción con el servicio.....                        | 41 |
| 5. CONCLUSIONES Y OBJETIVOS 2026.....                         | 45 |

## *Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

### *Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

## 1- INTRODUCCIÓN

Esta memoria tiene por objeto describir los servicios, actividades y proyecto técnico del Centro residencial de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente La Vall d’Uixó en el año 2025. Este centro es un recurso concertado dependiente de la Dirección General de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda de la Comunidad Valenciana. El servicio se rige por la normativa específica de Acción Concertada de la Generalitat y el Decreto 27/2023, de 10 de marzo, del Consell, por el que se regulan la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales, y su ordenación dentro de la estructura funcional, territorial y competencial del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.

### 1.1 Centro residencial de carácter convivencial de apoyo limitado La Vall d’Uixó

La vivienda Vall d’Uixó se concibe como un dispositivo que, desde un modelo comunitario de atención, ofrece un marco residencial flexible para dar diferentes respuestas a las necesidades de alojamiento y soporte que facilita y sostiene el mantenimiento en la comunidad en las mejores condiciones posibles de calidad de vida, y promueve los procesos de rehabilitación, recuperación e integración social de las personas atendidas en la misma. Es decir, es un recurso público que ofrece con carácter temporal o definitivo: alojamiento, atención personal y social, apoyo a la rehabilitación e integración comunitaria y una supervisión flexible y continuada a las personas con diversidad funcional que están preparadas para acceder a dicho recurso, contando con el apoyo de un equipo de profesionales con objetivos de mejora respecto a la autonomía, funcionamiento social y promoción de la integración.

Los objetivos generales son:

- Proporcionar un recurso de alojamiento, convivencia y soporte lo más normalizado posible que facilite, en las mejores condiciones de autonomía y calidad de vida, la inserción de la persona usuaria en la comunidad promoviendo el desempeño de roles sociales significativos.

## Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”

### Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

- Evitar situaciones de abandono y marginación o procesos de cronificación y deterioro de personas sin apoyo familiar o social.
- Promover y posibilitar el proceso de rehabilitación psicosocial e integración comunitaria de cada persona usuaria.
- **Dirección y su entorno:** La vivienda está ubicada en el Barrio de Toledo de La Vall d’Uixó. Se encuentra en un municipio que cuenta con diversidad de recursos comunitarios tales como instalaciones deportivas y culturales, bares y cafeterías, farmacias, mercado, centros de salud, entre otros. Esto favorece el contacto y la integración de los residentes con su entorno. Además, situado en una zona bien comunicada, puesto que está cercano al centro caminando, y además hay línea de transporte urbano regular.
- **Horario de atención y personal:** La atención prestada a sus residentes se basa en un horario de mañana y de tarde proporcionada por cuatro profesionales con diferentes jornadas laborales. Además, cuenta con apoyo durante los siete días de la semana, a través de un servicio de teleasistencia para la atención de situaciones de emergencia.
- **Sectorización, Derivación y Distribución de Plazas:** Las personas residentes de la vivienda son derivadas por los servicios de atención especializada de salud mental del sistema sanitario, que a su vez están coordinados con los Servicios Sociales generales y especializados. Asimismo, disponen de una prescripción facultativa, a través de un informe médico psiquiátrico y de un informe social.

En los informes se recoge la necesidad de atención residencial, así como la tipología del recurso en relación a los apoyos prestados que sea más adecuada en función de las circunstancias que concurren. Además, deben contar con una situación psicopatológica estabilizada y seguir un tratamiento farmacológico, estando bajo el seguimiento y control regular de su servicio de salud mental de referencia.

Tratándose de plazas financiadas por la Generalitat Valenciana, la admisión se determina por el órgano correspondiente de la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda.

## Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”

### Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

- **Instalaciones y equipamiento:** La Vivienda La Vall d’Uixó, se ubica en un edificio completo que ocupa una superficie, aproximada, de doscientos cincuenta metros cuadrados. Consta de planta baja y dos plantas más. En la planta baja se encuentra la entrada a la vivienda, un hall de acceso. En la primera planta, la cocina, terraza, salón comedor, dos baños y cuatro habitaciones: tres dobles y una sencilla. En la planta segunda cuenta con una amplia terraza y un desván. La vivienda cuenta con todas las instalaciones y servicios para hacer confortable la vida de sus residentes: lavadora, lavavajillas, caldera eléctrica para suministrar agua caliente y calefacción a toda la vivienda, mobiliario completo, ropa de cama, toallas y demás elementos necesarios en un hogar. La vivienda tiene la capacidad para atender a 7 personas.
- **Perfil general de los residentes atendidos.**

El perfil general de derivación al recurso se caracteriza por ser personas de edades comprendidas entre 18 y 60 años con diversidad funcional, la cual dificulta su funcionamiento psicosocial o les impide cubrir de manera totalmente autónoma sus necesidades de alojamiento y soporte, que no presentan enfermedades físicas graves o crónicas que exijan una asistencia médica o de enfermería especializada, ni tienen problemas de movilidad.

Específicamente, se detallan a continuación aquellos requisitos básicos y mínimos que deben cumplir las personas que son derivadas a la vivienda, no siendo estos rígidos y teniendo en cuenta cada caso, el cual será estudiado de manera individualizada para adaptarnos a sus necesidades.
- Estar en tratamiento y bajo supervisión de un Servicio de Salud Mental, entendiendo como tal la toma de la medicación psiquiátrica y la asistencia a las citas médicas de forma voluntaria. El equipo profesional organizará estrategias de supervisión y apoyo en los casos en que no exista una completa autonomía.
- No presentar patrones comportamentales agresivos o peligrosos (físicos y verbales), ni problemas graves de toxicomanías o alcoholismo: evaluando para esto la existencia,

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

tanto en el pasado como en el presente, de manifestaciones de conductas auto agresivas y hetero agresivas hacia personas u objetos, y no excluyendo a personas con consumo de tóxicos y /o alcohol esporádico, teniendo en cuenta en estos casos que el equipo profesional organizará las estrategias necesarias para evitar las consecuencias que para la convivencia y para la propia persona pueden conllevar estos consumos.

- Un nivel de autonomía personal y social aceptable que le permita afrontar las demandas que supone la vida y la convivencia en la vivienda, es decir con capacidad suficiente para realizar las actividades básicas de la vida diaria o aprenderlas a corto plazo, que no requieran un apoyo y supervisión 24 horas como el que ofrecen otros recursos.
- Que no presenten enfermedades físicas graves o crónicas que exijan una asistencia médica o de enfermería especializada y continuada; ni tener graves problemas de movilidad que imposibiliten la realización de las actividades de la vida diaria de forma autónoma.
- Que posea unas habilidades sociales mínimas que dispongan a la persona a establecer relaciones interpersonales que favorezcan la convivencia con los otros sin que existan actitudes constantes y no modificables de rechazo, hipercriticismo y hostilidad hacia los compañeros y compañeras.
- Con predisposición a avanzar en su proceso de recuperación por medio de la incorporación a una vivienda supervisada de aquellos usuarios y usuarias con largas estancias en residencias o con situaciones familiares conflictivas (donde predomine la hostilidad o la sobreprotección, por ejemplo, que interfiere con la adquisición de autonomía) para el entrenamiento en un contexto más real de habilidades o capacidades que les serán necesarias para lograr una vida independiente.

Se puede contactar con este recurso a través de distintas vías:

- Teléfono: 635 60 52 72

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

- Correo electrónico: [viviendalavall@fundacionmanantial.org](mailto:viviendalavall@fundacionmanantial.org)

Además, disponemos de una página web donde podrá ampliar la información sobre este recurso y otros gestionados por la Fundación Manantial: [www.fundacionmanantial.org](http://www.fundacionmanantial.org)

### 1.1.1. Personal Técnico

| NÚMERO | PERFIL LABORAL | JORNADA | NOMBRE Y APELLIDOS   |
|--------|----------------|---------|--|
| 4      | Educador/a     | 100 %   | Belén Moreno<br>Alba Mata<br>Francisco Antonio<br>Paula Girona |
| 1      | Coordinadora   | 25%     | Diana García López   |

El apoyo e intervención en la vivienda se organiza a través de un equipo compuesto por cuatro profesionales. El horario de atención y supervisión comprende de lunes a viernes, en turno de mañana y tarde. Además, los sábados hay apoyo profesional normalmente vinculado a la realización de alguna actividad de ocio. Por otro lado, la Vivienda cuenta con un servicio de Teleasistencia para poder ser atendida cualquier tipo de emergencia en caso de producirse. La función principal del equipo de la Vivienda es promover un ambiente facilitador, con apoyos flexibles y continuados, que favorezca la participación en un contexto normalizado de convivencia dentro de la comunidad.

Las funciones propias de los profesionales son las siguientes:

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

- Participar en el proceso de coordinación de las derivaciones planteadas con los agentes correspondientes.
- Organizar y participar en el proceso de acercamiento y acogida de cada persona usuaria.
- Participar en la evaluación de aspectos funcionales de las personas usuarias llevando a cabo sesiones específicas de evaluación y recogiendo toda la información necesaria para conocer el desempeño de la persona en diferentes áreas, para conocer el desempeño in situ del usuario/a y organizar los apoyos iniciales necesarios.
- Participar en el diseño de los Planes Individualizados de las personas usuarias.
- Diseñar y poner en marcha distintas estrategias encaminadas a alcanzar los objetivos marcados en el PAI de cada persona usuaria.
- Colaborar en las tareas de evaluación y programación, en las distintas áreas de atención e intervención.
- Colaborar en la elaboración y desarrollo de los programas de entrenamiento e intervención a realizar con las personas usuarias y en el conjunto de actividades de apoyo social y comunitario.
- Diseñar distintas intervenciones dirigidas a garantizar la integración comunitaria en el barrio y su vecindario.
- Supervisar la vivienda, atención y apoyo en el domicilio, entorno y seguimiento de personas usuarias.
- Acompañar y dar apoyo individualizado a los usuarios y usuarias en el funcionamiento y en todos los aspectos de la atención en la vivienda, así como en el entrenamiento de las personas usuarias en la realización de tareas domésticas (limpieza y orden de los espacios propios y comunes, organización doméstica, preparación de menús y comidas, compra, etc.)
- Organizar los espacios comunes de diálogo necesarios para fomentar la participación de las personas usuarias en la organización de la vivienda, y potenciar las relaciones entre ellas en un marco de convivencia, poder debatir y solucionar diversas situaciones de conflicto que puedan surgir en el día a día.

## *Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

### *Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

- Apoyar a la utilización e integración en recursos comunitarios. Acompañamiento y apoyo a la vinculación de la persona usuaria con el Centro de Salud Mental y en el resto de los recursos sociales específicos o comunitarios.
- Mantener coordinaciones con otros recursos implicados en el proceso de cada persona residente.
- Acompañar y sostener situaciones de malestar psicopatológico que no requiera de ingreso psiquiátrico y facilitar el desarrollo de estrategias personales que ayuden a solventar situaciones emocionales complejas.
- Cumplir con los protocolos necesarios.

### 1.2 Fundación Manantial

Fundación Manantial es una entidad sin ánimo de lucro constituida en 1995, que tiene por misión la atención integral de las personas con problemas de salud mental, que se concreta en:

- La protección de las personas con problemas de salud mental cuya capacidad ha sido modificada judicialmente, a través del ejercicio de los apoyos encomendados por la autoridad judicial.
- La promoción de su bienestar y la mejora de la calidad de vida mediante la gestión de recursos residenciales, de recuperación e inclusión social, de inclusión laboral y de cualquier otra índole.
- La generación de empleo promoviendo la creación de empresas de economía social (Centro Especial de Empleo “Manantial Integra”) que constituyan una alternativa real de acceso al mercado laboral.
- La promoción de programas y actuaciones en el ámbito penal y penitenciario, colaborando en procesos de reincorporación social y atención personalizada al cumplimiento de medidas alternativas al ingreso en prisión.

Además, Fundación Manantial promueve proyectos de cooperación internacional que faciliten la cohesión social y el derecho humano a la salud.

Así mismo, pone en marcha iniciativas de prevención y atención temprana, sensibilización, asistenciales y psicoterapéuticas que facilitan la incorporación y participación real en la sociedad de las personas con trastorno mental.

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

Está declarada de carácter benéfico asistencial e inscrita en el Registro Nacional de Fundaciones con el nº 456SND. Además, se encuentra inscrita en el Registro General de los Titulares de Actividades y de los Servicios y Centros de Acción Social de la Comunidad Valenciana, con el nº 4547.

Desde nuestra sede en Vila-Real (Castellón), en colaboración con la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, venimos desarrollando desde el año 2013, a través de Fundación Primavera, entidad que se integró en nuestro patronato desde 2016, una intensa actividad en favor de las personas con problemas de salud mental en la Comunidad Valenciana. Programas cuya Tipología figura con arreglo a lo previsto en el artículo 22 de la Orden 3/2019 y la Orden 1/2022, subvencionados los siguientes:

- Programa de participación social y ocio inclusivo para la salud mental. “INCLOENT”
- Programa de prevención del aislamiento y la soledad no deseada de personas con problemas de salud mental.
- Programa de apoyo a la capacidad jurídica y derechos para personas con problemas de salud mental.
- Programa de Itinerarios de Vida Independiente para personas con problemas de salud Mental “A VIURE”.
- Proyecto TANDEM. Programa formativo laboral de Técnico Especialista de Apoyo a Pares.

En la actualidad Fundación Manantial ha concertado con la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, los siguientes centros para personas con problemas de salud mental:

- Residencia para personas con problemas de Salud Mental, “Santa Anna de Caixa Rural Vila-real”, con 28 plazas y sede en Vila-real (Castellón).
- Centro residencial de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Vila-real”, con 7 plazas y sede en Vila-real.
- Centro residencial de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”, con 6 plazas concertadas y sede en Vila-real (Castellón).
- Centro residencial de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”, con 7 plazas concertadas y sede en La Vall d’Uixó (Castellón).

## *Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

### *Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

- Centro residencial de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Castellón”, con 6 plazas con sede en Castellón de La Plana.
- Centro de Recuperación e Inclusión y Sociolaboral para personas con problemas de salud mental “Ciutat de Vila-Real”, con 70 plazas y sede en Vila-real (Castellón).
- Centro de día para personas con problemas de salud mental grave “La Ribera”, con 20 plazas y sede en Carcaixent (Valencia).
- Centro de Recuperación e Inclusión y Sociolaboral para personas con problemas de salud mental “La Ribera”, con 70 plazas y sede en Carcaixent (Valencia).

11

También contamos con el Servicio de Itinerarios Integrados de Inclusión Sociolaboral en el que se desarrollan acciones en tres niveles diferenciados:

- ✓ Formación para el Empleo: formación profesional y laboral para tener mejores perfiles de empleabilidad y más opciones en los procesos de selección.
- ✓ Centro Especial de Empleo Manantial Integra: generación de empleo protegido, como paso intermedio de inserción laboral.
- ✓ Sensibilización Social y Empresarial: que favorezca y desarrolle una cultura social y laboral inclusiva frente al estigma.

A través del Centro Especial de Empleo “Manantial Integra”, Fundación Manantial ha generado empleo para 184 personas con diagnósticos de trastorno mental en el 2025. Manantial Integra, se encuentra inscrita en el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Valenciana con el número 274.

A fin de garantizar la calidad de sus servicios y minimizar sus impactos sobre el medio ambiente, los servicios que presta Fundación Manantial son sometidos anualmente a procesos de evaluación externa que conducen a certificaciones de calidad conforme a estándares internacionales. Todos los recursos disponen de un sistema de gestión de calidad en base a la Norma UNE-EN ISO 9001:2015, así como un certificado de gestión de gestión medioambiental en base a la Norma UNE-EN ISO 14001: 2015.

## *Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

### *Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

## 2. FILOSOFIA DE ATENCIÓN

Los principios filosóficos y metodológicos que inspiran nuestro trabajo son los que se encuentran recogidos en los documentos y planes estratégicos relacionados con la atención a personas con problemas de salud mental en la Comunidad Valenciana:

- Ley 9/2018, de 24 de abril, de modificación de la Ley 11/2003, de 10 de abril, sobre el estatuto de las personas con discapacidad.
- La Estrategia Valenciana de Apoyo Social para la recuperación e inclusión Social de las Personas con Trastorno Mental Grave 2018-2022 y el Plan de Atención Integral a las Personas con Trastorno Mental Grave 2018-2022.
- El Plan Valenciano de Salud Mental y Adicciones 2024-2027 consolida el modelo de atención comunitario y orienta la organización de los servicios y atención desde el paradigma del modelo de recuperación.
- La ley 3/2019 de 18 de febrero, de la Generalitat, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana.
- Ley 8/2021, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica
- Estrategia Estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad. Un proceso de desinstitucionalización. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Estos documentos estratégicos comparten la siguiente visión:

- Un **modelo de atención comunitario**, centrado en las necesidades de las personas y que adecúe las actuaciones en los entornos naturales del individuo y cuente con la participación activa de usuarios y familiares.
- Un **modelo orientado a la recuperación** como elemento clave de la organización de los servicios de salud mental y cuyos objetivos principales son el respeto y la defensa de los derechos y la plena inclusión social de las personas con problemas de salud mental.

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

Señalan, así mismo, algunos aspectos que nos parecen cruciales para organizar la atención a las personas con problemas de salud mental desde cualquier dispositivo de atención, incluyendo nuestra vivienda:

- El proceso de recuperación está estrechamente relacionado con los procesos de inclusión social y con la capacidad de disfrutar de un rol social con sentido y satisfacción en el medio comunitario y no en servicios segregados.
- El trabajo y el empleo siguen siendo el principal medio para que las personas se vinculen a sus comunidades y construyan sus vidas.
- La familia y personas cercanas son, a menudo, cruciales para la recuperación y, por lo tanto, deben ser tenidas en cuenta cuando sea posible.
- La planificación de la intervención ha de ser una planificación centrada en la persona, en la que se tengan en cuenta los recursos y apoyos necesarios para promover el proceso de recuperación e inclusión social.
- El trabajo en equipo, la interdisciplinariedad y el trabajo en red son fundamentales para proporcionar una atención integral a las personas con problemas de salud mental.
- La Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) promulgada por la ONU reafirma que las personas con discapacidad deben poder disfrutar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Desde esta perspectiva, la vivienda, se concibe como un dispositivo que, desde un modelo comunitario de atención, ofrece un marco residencial flexible para dar diferentes respuestas a las necesidades de alojamiento y soporte de las personas residentes, así como un conjunto de apoyos que faciliten el mantenimiento en la comunidad en las mejores condiciones posibles de

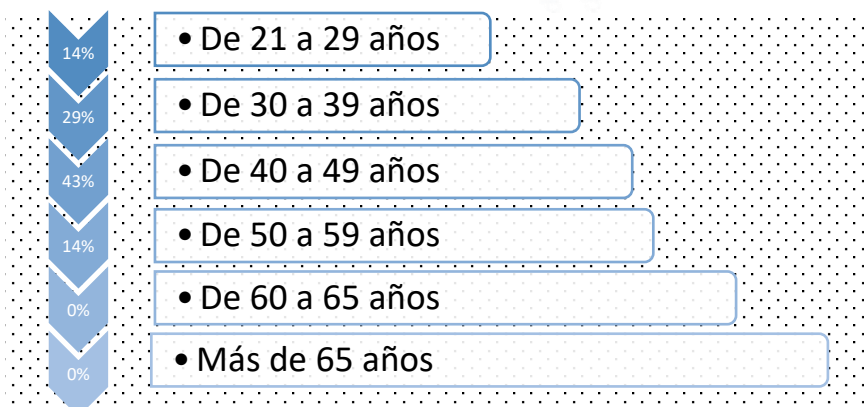
Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

calidad de vida y promuevan los procesos de recuperación e inclusión social de las personas atendidas. Se ha de poner el foco de su funcionamiento en la naturaleza socio- comunitaria, entendiendo por comunidad el mundo inmediato en el que vivimos, la realidad que nos rodea. El domicilio es el lugar de referencia respecto a este objetivo, que representa al hogar, referencia, entorno de seguridad y máximo exponente en la vida de una persona. Desde un enfoque basado en la persona como eje central de la intervención se suma que esta se encuentra en el espacio vital, de contexto y comunidad donde reside.

3. DATOS DE ATENCIÓN

3.1. Datos sociodemográficos de las personas atendidas



Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

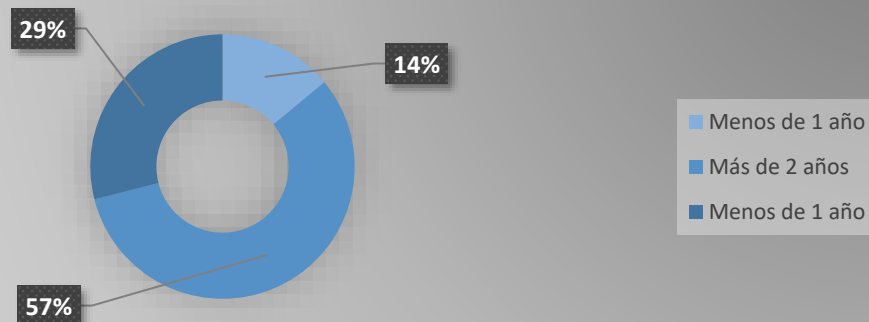
LUGAR DE PROCEDENCIA



15

| Situación de arraigo en el centro |   |
|-----------------------------------|---|
| Menos de un año                   | 1 |
| Más de un año                     | 2 |
| Más de dos años                   | 4 |

Situación de arraigo en el centro

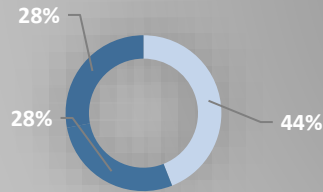


| Situación familiar. Tipo de convivencia | Nº |
|---|----|
| Con padre/madre y hermanos              | 3  |
| Con madre                               | 2  |
| Con padre                               | -  |
| Solo/a                                  | 2  |
| Otras                                   | -  |

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

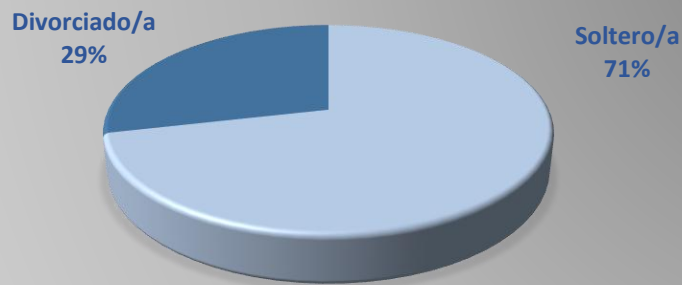
### Tipo de Convivencia



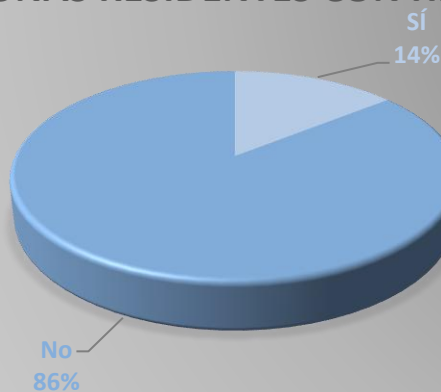
■ Con padre/madre y hermanos ■ Solo/a ■ Con madre

16

### ESTADO CIVIL



### PERSONAS RESIDENTES CON HIJOS

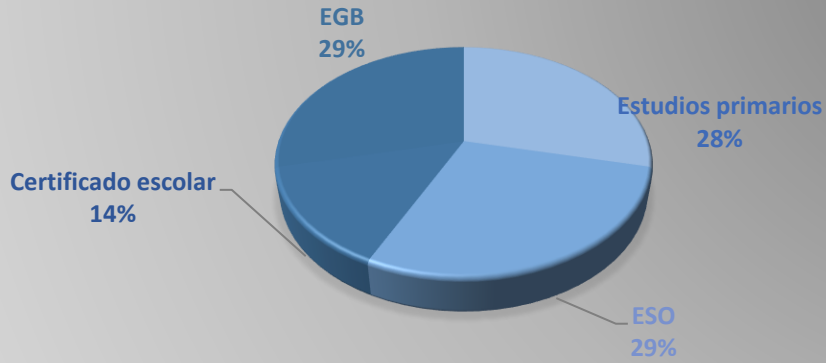


Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

456SND del Registro Nacional de Fundaciones NIF G-81237257 Declarada de carácter benéfico asistencial por OM de 03.08.95 BOE 14.09.95 Inscrita en el Registro General de los Titulares de Actividades y de los Servicios y Centros de Acción Social de la Comunitat Valenciana, con el nº 4547

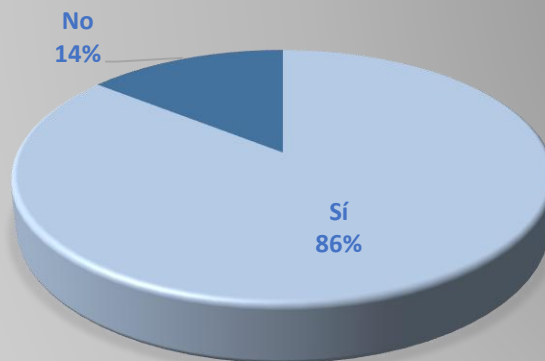
NIVEL EDUCATIVO



SITUACIÓN LABORAL



SITUACIÓN ECONÓMICA.INGRESOS PROPIOS



Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

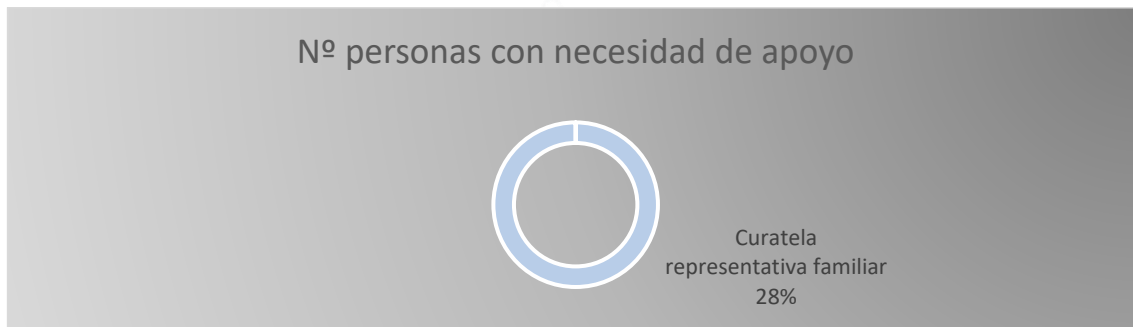


Personas con necesidad de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica

| Situación Jurídica                                   | Nº       | %         |
|--|----------|-----------|
| Curatela representativa familiar                     | 2        | 28        |
| Curatela representativa de la Generalitat Valenciana | -        |           |
| Otras formas de apoyo Ley 8/2021                     | -        |           |
| <b>TOTAL</b>   | <b>2</b> | <b>28</b> |

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*



### 3.2. Datos de los servicios prestados

La vivienda trata de ofrecer una alternativa estable y normalizada de alojamiento y sostén de la persona, que se da en un contexto de barrio y comunidad, donde las personas usuarias participen y hagan uso de este como un miembro más del vecindario y el entorno, acompañada con una supervisión y apoyo flexible ajustado las diferentes necesidades que se presentan.

Para ello, el equipo de profesionales proporciona el apoyo oportuno y adecuado tanto en lo relativo al funcionamiento doméstico, como en la mejora de la convivencia, favoreciendo la adaptación e integración en el entorno comunitario.

En la Vivienda, se proporciona la ayuda necesaria para cubrir las necesidades básicas de alojamiento, manutención y cuidados con una supervisión y apoyo a la rehabilitación e integración, por lo que para su adecuado funcionamiento se organizan asegurando los siguientes servicios básicos.

#### 3.2.1 Servicios básicos

- *Alojamiento y manutención.*
  - Ofrece cobertura en la vivienda a aquellas personas que, por sus dificultades en el funcionamiento cotidiano, carencia de vivienda propia, la ausencia de apoyo familiar o social, etc. necesitan un apoyo más intenso del que se puede ofrecer en otro tipo de dispositivo de atención diurna.

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

- Se realizarán los apoyos necesarios para ganar autonomía a la hora de realizar las comidas diarias en base a unos criterios dietéticamente equilibrados e intentando atender a los gustos y preferencias de los usuarios y usuarias.
  - Se facilitan distintos tipos de dieta para atender a las necesidades de regímenes especiales para que las personas usuarias puedan cocinar.
  - También se hacen las adaptaciones necesarias a los menús en función de las alergias e intolerancias alimenticias.
- *Limpieza y mantenimiento de las habitaciones.*
- Se proporciona una habitación individual o doble que reúne condiciones dignas de limpieza, higiene, intimidad y seguridad. La disposición y decoración de la habitación estará sujeta a los gustos de cada persona.
  - Los usuarios y usuarias son los principales encargados de mantener limpio y en orden su espacio personal. Se dan los apoyos que cada persona precise, atendiendo siempre a que se produzca un equilibrio entre el buen estado de la habitación y el derecho a la intimidad de cada persona.
  - El equipo de profesionales son los responsables de garantizar que cada persona recibe los apoyos individualizados que precisa para mantener el orden de la habitación y el armario.
  - Se realiza de manera sistemática la limpieza a través de un servicio externo. Una vez al año, se lleva a cabo la limpieza general y en profundidad de todas las estancias de la vivienda y, en otra segunda limpieza, se realizan los baños y la cocina.

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

➤ *Lavado y planchado*

- Todos los usuarios y usuarias disponen de un tiempo para hacer uso de la lavadora al menos una vez a la semana. La frecuencia de lavadora y los apoyos profesionales se adaptan a las necesidades y situación concreta de cada persona atendida.
- Cada persona se encarga de planchar su ropa si así lo considera. Se diseñan apoyos individualizados en esta tarea siempre que sea necesario.
- Los usuarios y usuarias se ocupan de coserse la ropa y, si no saben, los profesionales promueven intervenciones de ayuda mutua para que, quién si sabe, enseñe como hacerlo a quién no sabe.

➤ *Apoyo y soporte para la integración comunitaria.*

Participar como miembro activo de la comunidad donde la persona reside, fortalece el bienestar, ayuda a la integración en la comunidad, proporciona sentimientos de competencia e identidad y permite poner en juego otros roles más proactivos y saludables así como la recuperación de vínculos sociales a través de la participación.

Recuperación de vínculos sociales a través de la participación.

- Siempre que es necesario, se ponen en marcha las intervenciones necesarias para que los usuarios y usuarias asistan a sus citas y realicen sus tareas programadas, así como se promueve el que tengan un nivel de actividad general acorde a sus deseos y características personales.
- Cuando es necesario, se asegura el apoyo en la gestión de todos los trámites administrativos que debe realizar cada persona, siempre con el objetivo de retirar estos apoyos a medio/largo plazo.

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

- Se realizan intervenciones estructuradas y transversales que buscan mejorar la competencia social de las personas que atendemos en sus distintos entornos. Los usuarios y usuarias participan activamente en la elección de las actividades destinadas a intervenir en éste área.
- Se aseguran los apoyos necesarios para mantener unos mínimos de aseo personal compatibles con el bienestar y la convivencia en el recurso. Todas las intervenciones en esta área estarán consensuadas con la persona y priorizarán el respeto a la intimidad.
- Se les ayuda conseguir cuanto antes el conocimiento del entorno mediante actividades en compañía por los alrededores y salidas a los recursos comunitarios cercanos.
- Para quienes tienen dificultades especiales para moverse en la localidad, desde la vivienda se programan intervenciones individuales y en grupo, destinadas a garantizar su orientación espacial.
- Desde la vivienda se fomenta la realización de actividades fuera del recurso y el uso de los recursos comunitarios, ofreciendo los apoyos que en cada caso sean necesarios.
- Se facilita que todos los usuarios y usuarias sean responsables de alguna tarea ajustada a sus competencias e intereses. Se proponen tareas que resulten necesarias y valiosas para el funcionamiento de la vivienda, buscando así ofrecerles un rol alternativo al de persona con una diversidad funcional y fomentado que no se coloquen en la posición pasiva de una persona que llega a un recurso para recibir ayuda, sino que vivan la experiencia de aportar algo con valor y sentido a los demás y al lugar donde viven.
- Como regla general, se fomenta toda la participación posible de los familiares en la vida de la vivienda. Para que esto sea así se generan espacios de encuentro y se posibilitan diferentes canales de comunicación por parte del equipo de profesionales.

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

➤ *Apoyo, acompañamiento y sostén emocional.*

- Se proporciona el apoyo personal que cada persona necesita para conseguir la mayor satisfacción, calidad de vida y autonomía posible.
- En coherencia y en apoyo a las intervenciones de Salud Mental, los usuarios y usuarias reciben apoyo emocional con los profesionales de la vivienda fomentando espacios de intervención dirigidos a la expresión y reconocimiento de estados emocionales buscando posibilidades de apoyo para disminuir, compartir, expresar y elaborar de otro modo el malestar emocional.
- Se cuida al máximo la relación usuario/a-profesional. Los profesionales responden con empatía a las dificultades de los usuarios y usuarias y les proporciona un trato cálido y afectuoso desde una escucha activa y atenta, ofreciendo una presencia implicada y comprometida con el sufrimiento emocional.
- Uno de los grandes objetivos de intervención en el recurso es ayudar a la persona a dar sentido a la experiencia que han vivido y a crear un proyecto vital más allá de la diversidad funcional.
- Tratamos de conseguir que la vivienda sea un lugar cálido y agradable desde donde trabajar por un proyecto de vida. Por ese motivo, la normativa será la mínima para garantizar la adecuada convivencia y trabajamos activamente para que las personas con las que trabajamos tengan el máximo control posible en todas las decisiones que les afecten.

➤ *Entrenamiento en hábitos de la vida diaria para la salud.*

Los usuarios y usuarias son acompañados por un profesional si es que pierde autonomía, o no es lo suficientemente autónomo en la medida que sea necesario en la toma de

## Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”

### Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

medicación, bien en la realización del cajetín o toma diaria. Se aprovecha ese momento, desde el punto de vista educativo para abordar los diversos aspectos relacionados con el conocimiento de la pauta de medicación, las funciones de cada fármaco, estrategias para contrarrestar efectos secundarios, etc. Se dan los apoyos que cada persona precisa para transmitir además en sus seguimientos médicos la información pertinente en cuanto a la relación establecida con el tratamiento, así como, otros aspectos de relevancia.

- Se organizan actividades destinadas a que los usuarios y usuarias lleven un estilo de vida saludable.
- Se fomenta un estilo de vida activo, proponiendo distintas actividades en las que el ejercicio físico sea el protagonista y poniendo en conocimiento servicios públicos que fomentan tales objetivos.
- Además de asegurar que el menú que se ofrece en el recurso es equilibrado, siempre que sea necesario, se trabajan individualmente objetivos relacionados con la importancia de mantener una dieta saludable.

#### 3.2.2 Servicios de atención socioeducativa

Desde la Vivienda, como espacio normalizado de alojamiento, creemos que se puede trabajar con un mayor sentido la recuperación de las capacidades personales y sociales de las personas atendidas. Por tanto, creemos que organizando de un modo flexible y dinámico el proceso de individualizado, se contribuye a mejorar la autonomía e independencia de las personas que pasan a vivir en la Vivienda La Vall d’Uixó, recibiendo apoyo y supervisión en cada momento en medida de las necesidades de la persona usuaria.

A continuación, se desarrollan los procesos que articulan la atención socioeducativa en la Vivienda La Vall d’Uixó:

## *Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

### *Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

#### 1. Admisión

El proceso se inicia a partir de la adjudicación de la plaza por parte de la GVA a la persona correspondiente. Desde ese momento el equipo de la vivienda se coordina con todos los agentes necesarios, se establece fecha para un primer contacto y se procede a la apertura del expediente con la documentación recibida.

En este primer encuentro se inicia recogida de información, así como de datos básicos de la persona. Se explican los aspectos principales acerca del funcionamiento de la vivienda y reglamento de régimen interno. Además, se realiza una primera visita y se solventan todas las dudas e inquietudes que puedan surgir en este proceso.

Tras esto, junto con el equipo de vivienda, se concreta el plan de acercamiento que permita familiarizarse con el entorno y el nuevo recurso, los compañeros y compañeras, organización de tareas, normas, así como el barrio y lo que este ofrece y dispone.

A partir de esta primera visita, se completará el plan de acogida en reunión de equipo, estableciendo las siguientes fases, que comprenden:

- Valoración de expectativas en relación a la vivienda
- Valoración de competencias y habilidades para la convivencia y la vida autónoma y
- Valoración del funcionamiento psicosocial.

Esta valoración se realiza por parte de todos los miembros del equipo, con la idea de tener una perspectiva más amplia y completa del momento en el que se encuentra la persona que quiere acceder a la vivienda. La valoración de expectativas en relación a la vivienda se realiza mediante entrevista. Se deja constancia de todo el proceso en la historia de la persona, así como de las expectativas hacia el recurso.

La valoración de competencias y habilidades para la convivencia y la vida autónoma se realiza con metodología observacional, a través de la participación de la persona usuaria en las actividades que se desarrollan habitualmente en la vivienda mediante los acercamientos progresivos a la misma y que se valoran en función de las necesidades de cada caso. La persona usuaria podrá comenzar a participar de las actividades de

## *Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

### *Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

convivencia como reuniones de convivencia, asambleas, salidas al entorno, organización de menús y compras, preparación de comidas, tareas de cuidado del hogar, a través de la cual los/as profesionales del equipo puedan ir valorando su funcionamiento. Además, se cumplimenta por parte del equipo profesional de la vivienda, de manera colegiada si es preciso o a través del/la profesional que se determine, la evaluación del funcionamiento psicosocial a través de la escala HoNOS (Health of the Nation Outcome Scales). En conjunto, el desarrollo de todo este periodo de valoración de la adaptación a la vivienda es como máximo de treinta días. Durante este periodo, se procede a su admisión o, si a la vista de la evaluación realizada, el equipo profesional de la vivienda considera que el residente no cumple el perfil indicado para las vivienda o manifiesta importantes dificultades para su adaptación a pesar de los apoyos que pudiesen proporcionarse, por su situación clínica o psicosocial, se pondría en conocimiento de la Dirección Territorial de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, a través de un informe motivado, para su derivación a un recurso en el que se puedan prestar los apoyos necesarios.

## 2. Acceso

Tras este periodo descrito de derivación y acercamiento, se establece una fecha de entrada a la vivienda. Una vez ocupada de forma definitiva la plaza por la persona, se da continuidad al proceso de evaluación de las distintas áreas de atención:

- Área Relacional
- Área de Salud y Cuidados
- Área de Ocupación y Autonomía
- Área de Participación Comunitaria y Derechos

La evaluación se realiza a través de la observación y espacios de seguimiento de evaluación acordados con la persona. En esta etapa se recoge la información necesaria para elaborar los posteriores objetivos de trabajo individualizados y se incluye en ella encuentros con familiares y allegados que el usuario contempla como significativos en

## Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”

### Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

este proceso. El tiempo de evaluación disponible es de treinta días desde el momento de la incorporación a la Vivienda durante los cuáles, toma especial relevancia los espacios individuales con los y las educadoras de la vivienda. En este periodo se convoca la Junta de Evaluación en la que participan todos los profesionales del equipo compartiendo toda la información recogida, así como intereses y motivaciones de la persona usuaria para la posterior elaboración y consenso del Plan de Atención Individualizada (PAI).

### 3. Programación y seguimiento

Las intervenciones realizadas desde la vivienda están dirigidas al seguimiento y consecución de los objetivos establecidos y acordados con cada persona usuaria en PAI. La intervención trata de ponerse a disposición de todo aquello individual, grupal, familiar, social y comunitario que la persona necesite y disponga como apoyo para su proceso y desarrollo de su proyecto personal como un individuo más.

Se cuida con esmero que los objetivos planteados sean realistas y que tengan significado para el usuario y usuaria. En medida de lo posible, se intenta que las intervenciones que se deriven de esos objetivos, estén integradas de una forma natural en la organización de la vida en la vivienda y que la persona usuaria encuentre sentido a las tareas y actividades que se le proponen. Muchos de los objetivos se trabajan por tanto mediante intervenciones transversales que se pueden poner en marcha en los distintos momentos que nos ofrece la vida diaria en la vivienda y no tanto mediante actividades estructuradas.

Para el desarrollo de las intervenciones el equipo trabaja con una metodología que permita intervenir, acompañar y apoyar desde lo individual y singular de cada persona hacia lo común y compartido con sus compañeros, familiares y entorno comunitario. Se combinan espacios y tiempos programados más delimitados, con intervenciones abiertas, espontáneas y dinámicas que aparecen en el día a día de la persona y son fuente de oportunidades de trabajo. Para esto contamos con dos posibles formatos de intervención: individual y grupal.

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

➤ *Atención Individual*

Se diseñarán distintas intervenciones individuales.

- Los educadores y las educadoras llevan a cabo intervenciones individuales en las que realizan seguimientos de los usuarios/as. Cada educador/a de referencia tendrá al menos una reunión mensual con sus usuarios y usuarias de referencia con la finalidad entre otras de la revisión conjunta de los objetivos planteados en su PAI.
  - En el desarrollo de estas intervenciones se presta especial atención a las intervenciones que se estén llevando a cabo con el usuario/a en otros recursos a los que asista.
  - Algunas de estas intervenciones recogen los siguientes aspectos en medida de las áreas a abordar:
    - Apoyo emocional: se entiende como una misión principal por parte del equipo elaborar en el día a día las estrategias que faciliten una vinculación con la persona residente, que permita la consolidación de confianza. Los profesionales representan un rol de apoyo, protección y contención.
    - Autocuidados y Salud: se abordan y se refuerzan las prácticas cotidianas dirigidas a cuidarse, fortalecer o restablecer la salud. Se interviene, apoya, supervisa y/o entrenan habilidades y hábitos en relación al aseo personal, cuidado de la ropa, vestido, higiene del sueño y hábitos alimenticios. Además, el cuidado de la salud, cumplimiento de tratamientos y citas médicas, así como la prevención del consumo de tóxicos.
- En función de las características de cada persona residente se interviene en los distintos aspectos que puedan requerir, trabajando desde la supervisión y el seguimiento de las citas, detección de necesidades, fomento de la motivación para el propio cuidado y acompañamientos.

## Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"

### Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

- Actividades de la vida diaria: estas actividades diarias toman un lugar importante dentro de la vida cotidiana, una oportunidad para el desarrollo de capacidades y compromiso con el espacio donde vive, las personas con las que convive y el entorno social. Se interviene, apoya, supervisa y/o entrenan habilidades domésticas en relación a habilidades de limpieza, uso de electrodomésticos, riesgos domésticos, cuidado de ropa, preparación y elaboración de comidas, compras y organización de tareas. Además de la realización de trámites y gestiones administrativas y manejo del dinero, como cualquier otra que facilite un funcionamiento lo más autónomo posible. Auto percibirse suficientes en el día a día permite que las personas residentes construyan de forma más segura y afianzada un proyecto de vida.
- Clínica y tratamiento: se supervisa y se realiza seguimiento y apoyo en todo aquello vinculado a su salud psíquica tratamiento establecido. Se abordan aspectos relacionados con el cuidado y la prevención de su estado de salud mental. Además, en medida de las necesidades detectadas en cada persona, se realiza seguimiento y apoyo de la medicación para su correcta administración, contacto con su USM de referencia, hábitos saludables, manejo de situaciones vitales estresantes, desarrollo de habilidades y herramientas de protección, prevención y cuidado.
- Participación e integración comunitaria: se fomenta y apoya el contacto e integración en recursos socio-comunitarios, actividades formativas, culturales, deportivas y participación en dichos recursos del entorno de forma normalizada permitiendo establecer lazo social e intercambio. Esto contribuye a desarrollar en las personas residentes el rol de sujetos activos, con intereses y compromisos individuales y grupales. Se trata de mantener o descubrir necesidades o intereses que se presentan para acompañar de forma segura a posibles nuevos contextos o espacios de participación.
- Ocio y tiempo libre: se fomenta el desarrollo de intereses y/o aficiones, realización de actividades de ocio y se planifica y ayuda en la organización de las mismas. Además, se

## Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"

### Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

da apoyo e información sobre distintas actividades lúdicas que faciliten su uso y disfrute.

- **Relaciones sociales y convivencia:** se ofrece apoyo en las relaciones de convivencia, favoreciendo la comunicación y la capacidad de resolución de conflictos en la vivienda. Además, se orienta la intervención en torno a promover el apoyo social que las personas usuarias disponen o podrían disponer, entendiendo desde este lugar la promoción de la participación en la comunidad, en la familia y con compañeros y amigos. Se entrenan y promueven habilidades sociales que favorezcan el desarrollo adecuado en situaciones de interacción social. Se promueve la participación e implicación en distintos espacios sociales y la creación o mantenimiento de las redes sociales de apoyo.

#### ➤ Atención grupal

En la vivienda se diseñan actividades grupales con dos formatos diferentes, hemos de destacar que no siempre son necesarias. Hay espacios donde se trabajan distintos objetivos de forma transversal y otros espacios o grupos de entrenamiento en habilidades específicas. En los primeros, la actividad concreta no se considera un fin en sí mismo, sino un medio desde el que trabajar distintos objetivos.

Los programas grupales realizados en la vivienda cumplen con varios propósitos a la vez:

1. Permiten trabajar objetivos de PAI de forma conjunta con varios usuarios y usuarias.
2. Fomentan las relaciones interpersonales entre las personas que conviven en la vivienda, así como la realización de actividades de ocio; principalmente aquellos que no realizan actividades de ese tipo por su cuenta en su tiempo libre.

Otro tipo de programas grupales son los que se organizan para entrenar algún tipo concreto de habilidad. Estos programas se diseñan a partir de las oportunidades que nos ofrecen las

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

interacciones en la vida cotidiana de la vivienda, orientados a aquellos usuarios y usuarias que necesitan un entrenamiento especializado en habilidades específicas. Suelen cubrir objetivos de ocio y tiempo libre.

**ACTIVIDADES DE PROGRAMAS**

| <b>ACTIVIDADES DE PROGRAMAS</b>    |  |
|------------------------------------|--|
| Salidas culturales/ocio/deportivas | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Torneo de Rummikub en el Centro Social Maestro Rodrigo: 1</li> <li>- Cine: 2</li> <li>- Cine: cortometraje temática social: 1</li> <li>- Bolera: 1</li> <li>- Club de lectura Barrio de Toledo: 2</li> <li>- Grupo de ocio: 13</li> <li>- Salida Sagunto:2</li> <li>- Salida Segorbe: 2</li> <li>- Centro comercial Castellón: 2</li> <li>- Salida al río en Montán: 1</li> <li>- Salida Montanejos: 2</li> <li>- Salida Eslida: 1</li> <li>- Salida Termet Vila-real: 2</li> <li>- Salida Castellonovo: 1</li> <li>- Salida Artana: 1</li> </ul> |
| Espacios grupales                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de menús, organización económica doméstica y lista de la compra: 52</li> <li>- Espacios asamblearios y de convivencia: 29</li> </ul>  |

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

|  |   |
|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>- Talleres de atención a emergencias domésticas, sanitarias y climáticas: 2</li><li>- Taller de mantenimiento del hogar: 2</li><li>- Taller de reciclaje: 1</li><li>- Taller sobre afectividad y sexualidad: 1</li><li>- Jardinería: 2</li><li>- Karaoke: 3</li><li>- Juegos de mesa: 25</li><li>- "Cine en casa": 7</li><li>- Taller de alimentación saludable: 5</li><li>- Espacio de lectura: 1</li><li>- Espacio de acogida Vivienda: 5</li></ul> |
|--|---|

456SND del Registro Nacional de Fundaciones NIF G-81237257 Declarada de carácter benéfico asistencial por OM de 03.08.95 BOE 14.09.95 Inscrita en el Registro General de los Titulares de Actividades y de los Servicios y Centros de Acción Social de la Comunitat Valenciana, con el nº 4547



FUNDACIÓN MANANTIAL del País Valencià

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

456SND del Registro Nacional de Fundaciones NIF G-81237257 Declarada de carácter benéfico asistencial por OM de 03.08.95 BOE 14.09.95 Inscrita en el Registro General de los Titulares de Actividades y de los Servicios y Centros de Acción Social de la Comunitat Valenciana, con el nº 4547



*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*



### 3.3. Coordinación del equipo de trabajo.

Como parte fundamental del trabajo en la vivienda incluye la participación y promoción de coordinaciones con todos aquellos recursos o servicios que puedan estar implicados en la atención de las personas usuarias. Con el fin de facilitar un proceso integral de atención, rehabilitación e integración comunitaria, así como promover su recuperación e integración, el equipo mantiene diversas coordinaciones.

- Internas: Estas coordinaciones del equipo son necesarias para tener un conocimiento común de la situación de la vivienda y de las personas que viven en ella. En este espacio participan las profesionales y la coordinadora con el fin de organizar las distintas intervenciones, así como puesta en común de todo lo relacionado con la atención que venimos realizando reflexionando en torno a esto. Además, se realizan tanto las juntas de evaluación de los Planes de Atención Individualizados como los planes de acogida para las nuevas incorporaciones. La frecuencia de estas reuniones es semanal, se calendarizan de manera anual.

Por otro lado, el equipo dispone de espacios de reunión semanales donde se tratan temas relativos a la vivienda y a sus personas residentes. Además, se cuenta con un

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

sistema de comunicación y de recogida de información en torno al trabajo diario que sirve como canal entre todas las partes del equipo.

Junto con coordinación las profesionales disponen de espacios diseñados para la evaluación y seguimiento de sus planes de desarrollo profesional así de como todos los espacios individuales que puedan resultar necesarios.

Durante este año 2025 se ha dado además continuidad al espacio de reunión conjunto de viviendas. A través de estas reuniones se abordan reflexiones, aprendizajes, elaboración de programas de atención y puesta en común de aspectos relacionados con el recurso que atendemos.

35

| COORDINACIONES INTERNAS            | Nº |
|------------------------------------|----|
| Reuniones individuales             | 8  |
| Reuniones técnicas y organizativas | 74 |

- Externas:

Desde el equipo se mantienen todas las coordinaciones necesarias con todos los dispositivos pertenecientes o no a la Red de Atención de Rehabilitación en donde las personas residentes pueden estar siendo atendidas y se requieran de dichos encuentros y coordinaciones.

| COORDINACIONES Y CONTACTOS (nº)   |
|---|
| HOSPITAL DE LA PLANA (5)  |
| HOSPITAL PROVINCIAL (8)   |
| HOSPITAL GENERAL CASTELLÓN (2)  |
| USM LA VALL D’UIXÓ (22)   |
| USM CASTELLÓN (2)   |
| UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA VALL D’UIXÓ (9)                         |
| CENTRO DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN PSICOSOCIAL DE LA VALL D’UIXÓ (53) |

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

|   |
|---|
| CENTRO DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN PSICOSOCIAL DE VILA-REAL (4)       |
| CENTRO DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN PSICOSOCIAL GRAN VÍA CASTELLÓN (5) |
| AYUNTAMIENTO DE LA VALL D'UIXÓ (2)  |
| MESA ACCESIBILIDAD VALL D'UIXÓ (1)  |
| OCAPA (1)   |
| SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES (11)                                       |
| SERVICIOS SOCIALES DE CASTELLÓN (7)                                       |
| JUZGADO DE NULES (6)  |
| JUZGADOS DE CASTELLÓN (3)   |
| CONCEJALÍA DE JUVENTUD DE LA VALL D'UIXÓ (1)                              |
| SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA DE PROXIMIDAD/ JUSTIPROP (2)             |
| LABORA (1)  |
| PROGRAMA DE ITINERARIOS LABORALES DE FM (2)                               |
| PROGRAMA DE VIDA INDEPENDIENTE FUNDACIÓN MANANTIAL (4)                    |
| UNIDAD DE CONDUCTAS ADICTIVAS (12)  |
| FUNDACIÓN AMIGÓ (4)   |
| CENTRO DE DÍA LUÍS ALCAÑIZ VILA-REAL (1)                                  |
| ITA-PREVI (4)   |
| ITA-PREVI CASTELLÓN (2)   |
| ITA-PREVI VALENCIA (10)   |
| ITA-PREVI BARCELONA (1)   |
| ITA-PREVI MURCIA (2)  |
| UNIDAD DE TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTICIA DE CASTELLÓN (4)             |
| PATIM (2)   |
| POLICÍA NACIONAL (3)  |
| GUARDIA CIVIL (3)   |
| IES CUEVA SANTA SEGORBE (1)   |
| BIBLIOTECA MUNICIPAL LA VALL D'UIXÓ (2)                                   |
| CENTRO RESIDENCIAL OASIS BENICÁSIM (1)                                    |
| CENTRO RESIDENCIAL SAVIA CASTELLÓN (2)                                    |

**Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”**

**Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional**

|   |
|---|
| CENTRO RESIDENCIAL BOUCO CASTELLÓN (2)  |
| CENTRO RESIDENCIAL NOVAEDAT LA VALL D’UIXÓ (5)                                      |
| CENTRO RESIDENCIAL DOMUSVI VILA-REAL (1)  |
| CENTRO RESIDENCIAL DOMUSVI SAGUNTO (3)  |
| ACADEMIA SIERRA DE ESPADAN (1)  |
| ESCUELA DE PERSONAS ADULTAS (1)   |
| ACUDIM (1)  |
| UNIDAD DE TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTICIA CASTELLÓN (2)                          |
| DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CONSELLERÍA DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y VIVIENDA (1) |

37

**3.4 Asambleas y Consejos de Centro**

| ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN        | NÚMERO | ACUERDOS   |
|---------------------------------|--------|--|
| <b>ASAMBLEAS</b>                | 12     | Normas de convivencia: recordatorios   |
| <b>REUNIONES CONVIVENCIALES</b> | 12     | Limpiezas generales<br>Revisión de acuerdos tomados<br>Reparto de tareas de limpieza<br>Propuestas actividades de ocio<br>Organización de compras comunes. Comida y productos de limpieza<br>Revisión R.R.I.<br>Reestructuración grupo de ocio<br>Presupuesto actividades 2025<br>Actividades en colaboración con otros recursos |

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

|                           |          |   |
|---------------------------|----------|---|
|                           |          | Convivencia y respeto por el resto de compañeros  |
|                           |          | Propuesta cambio día de asamblea  |
|                           |          | Necesidades de infraestructuras y mobiliario  |
|                           |          | Revisión de cantidades de compras comunes   |
|                           |          | Comité de bienvenida nuevas personas residentes.  |
| <b>Consejos de Centro</b> | <b>5</b> | Revisión de acuerdos de asambleas   |
|                           |          | Calendario anual de reuniones del Consejo   |
|                           |          | Cronograma anual 2025   |
|                           |          | Balance de cuentas del año 2024   |
|                           |          | Requerimiento previo a la persona usuaria, con advertencia o señalamiento de medidas correctoras. |
|                           |          | Seguimiento de necesidades de vivienda  |

### 3. 5 Formación realizada por los profesionales 2025

Fundación Manantial cuenta con un Plan de Formación Interna anual para sus profesionales que se organiza tras el análisis de las necesidades formativas expresadas y está dirigida a todos aquellos que estén interesados en cualquiera de sus contenidos. Este plan tiene como objetivos ofrecer a las profesionales herramientas de trabajo renovadas y eficaces, ampliar conocimientos, compartir e intercambiar experiencias, estimular el deseo de aprender y ayudar a las personas en su desarrollo profesional. Además, se recogen datos de formaciones a nivel externo que se puedan estar llevando a cabo.

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

| FORMACIÓN REALIZADA  | Nº DE PROFESIONALES |
|--|---------------------|
| Primeros auxilios  | 2                   |
| Prevención de incendios y normas de actuación ante emergencias             | 2                   |
| Atención al cuerpo y a la salud física en personas con problemas de SM     | 3                   |
| Los desafíos de los trastornos de la personalidad                          | 1                   |
| Prevención de riesgos laborales  | 1                   |
| Intervención psicológica en emergencias y catástrofes                      | 1                   |
| Diseño de objetivos  | 1                   |
| Contextos laborales inclusivos en salud mental : edición II nivel avanzado | 1                   |
| Psicosis enfermedad o forma de vida  | 2                   |
| INTERGEN Vila-real. Creación de identidades y violencia                    | 1                   |
| Cómo fluir en la gestión del manantial de la PRL                           | 1                   |
| La responsabilidad del profesional en el entorno laboral                   | 1                   |
| Marco poder, amenaza, significado  | 1                   |

## 4. RESULTADOS

### 4.1 Evaluación de los programas de intervención

En este apartado se recogen los datos de los resultados obtenidos de los programas de atención grupales llevados a cabo en el 2025. Se adjunta en un documento anexo la evaluación de los mismos y propuestas de mejora. (*Anexo 1*).

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

#### 4.2 Participación comunitaria y resultados de inclusión

| <b>PARTICIPACIÓN COMUNITARIA</b>   | <b>Nº Participantes</b> |
|--|-------------------------|
| <b>Participación en actividades de ocio/deporte/culturales</b>                     |                         |
| - Grupo de ocio  | 7                       |
| - Espacio literario Barrio de Toledo   | 2                       |
| - Gimnasio   | 1                       |
| <b>Inserciones laborales/Formación</b>   |                         |
| - Itinerarios laborales de FM  | 1                       |
| - Alfabetización digital FM  | 1                       |
| - Curso de lavandería y limpieza profesional de inmuebles y recursos residenciales | 1                       |
| - Alfabetización tecnológica. PVI  | 1                       |
| <b>Voluntariado</b>  |                         |
| - Voluntariado ADANA   | 1                       |

40

#### 4.3 Bienestar de las personas usuarias

En este apartado se recogen los datos relativos al número de hospitalizaciones psiquiátricas que se han llevado a cabo con las personas usuarias de la vivienda a lo largo del 2025.

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

| Nº DE HOSPITALIZACIONES PSIQUIÁTRICAS | Nº TOTAL DE PERSONAS |
|---------------------------------------|----------------------|
| 0                                     | 7                    |

41

#### 4.4 Satisfacción con el servicio

A continuación, se presentan tabla de los datos recogidos a partir de la cumplimentación del cuestionario de satisfacción (Anexo 2 Cuestionarios de satisfacción) por parte de las 7 personas usuarias que actualmente están recibiendo el servicio prestado por nuestro centro y las personas atendidas durante el año 2025.

| GRADO DE SATISFACCIÓN  |              |
|--|--------------|
| SATISFACCIÓN GENERAL (SG)  |              |
| Tiene persona de referencia en el centro para contacto con familia (REF)   | SI 7<br>NO 0 |
| Satisfecho en general con los servicios que presta el centro (SERVICIOS)   | SI 6<br>NO 1 |
| SATISFACCIÓN CON LAS ACTIVIDADES (SA)                                      |              |
| Satisfecho con las actividades en las que participa y recibe (ACTIVIDADES) | SI 5<br>NO 2 |

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"*

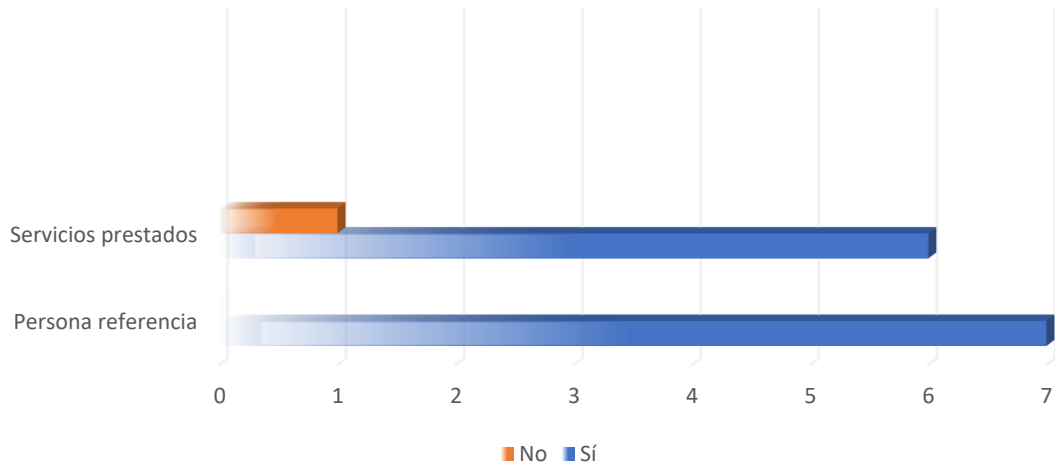
*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

|   |              |
|---|--------------|
| Satisfecho con la frecuencia y horario de las actividades (HORAS)   | SI 6<br>NO 1 |
| Satisfecho con el nivel de participación (PARTICIPACIÓN)  | SI 6<br>NO 1 |
| <b>SATISFACCIÓN CON LAS INSTALACIONES (SI)</b>  |              |
| Satisfecho con las instalaciones del centro (INSTALACIONES)   | SI 7<br>NO 0 |
| Satisfecho con la limpieza e higiene del centro (LIMPIEZA)  | SI 6<br>NO 1 |
| Satisfecho con el entorno físico, el espacio, la temperatura habitual y las condiciones ambientales del centro (ENTORNO FÍSICO) | SI 5<br>NO 2 |
| <b>SATISFACCIÓN CON LOS PROFESIONALES</b>   |              |
| Satisfecho con la información que recibe de los profesionales (INFORMACIÓN)   | SI 5<br>NO 2 |
| Satisfecho con el interés que muestran y el apoyo que recibe por parte de los profesionales (APOYO)                             | SI 6<br>NO 1 |
| Satisfecho en general con los profesionales (PROFESIONALES)   | SI 6<br>NO 1 |

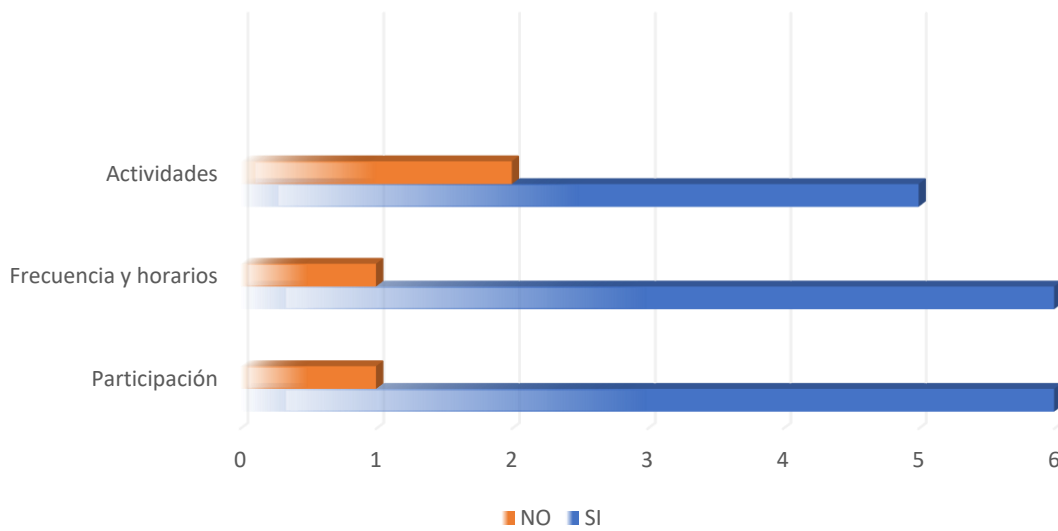
Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

### SATISFACCIÓN GENERAL



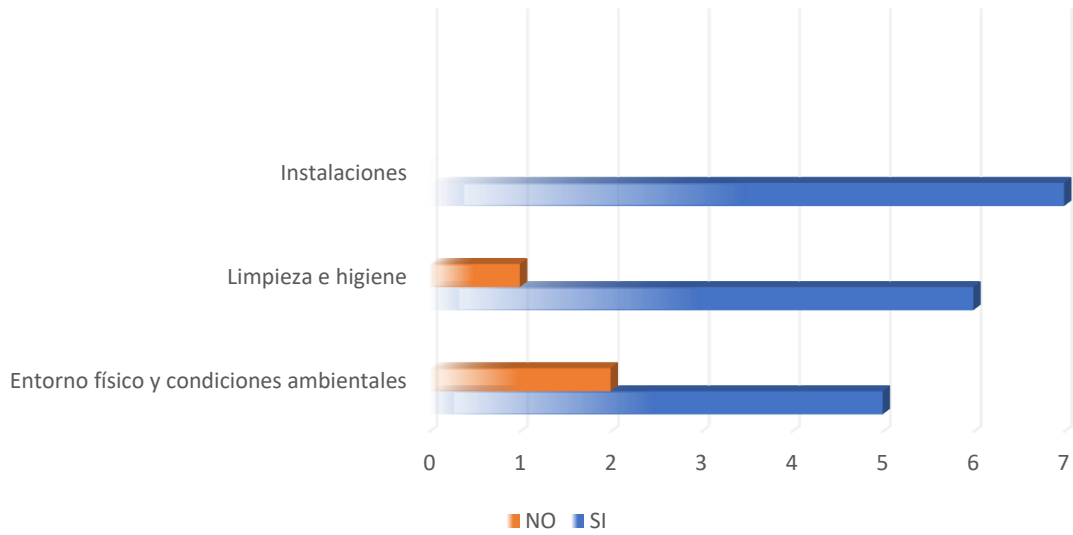
### SATISFACCIÓN CON LAS ACTIVIDADES



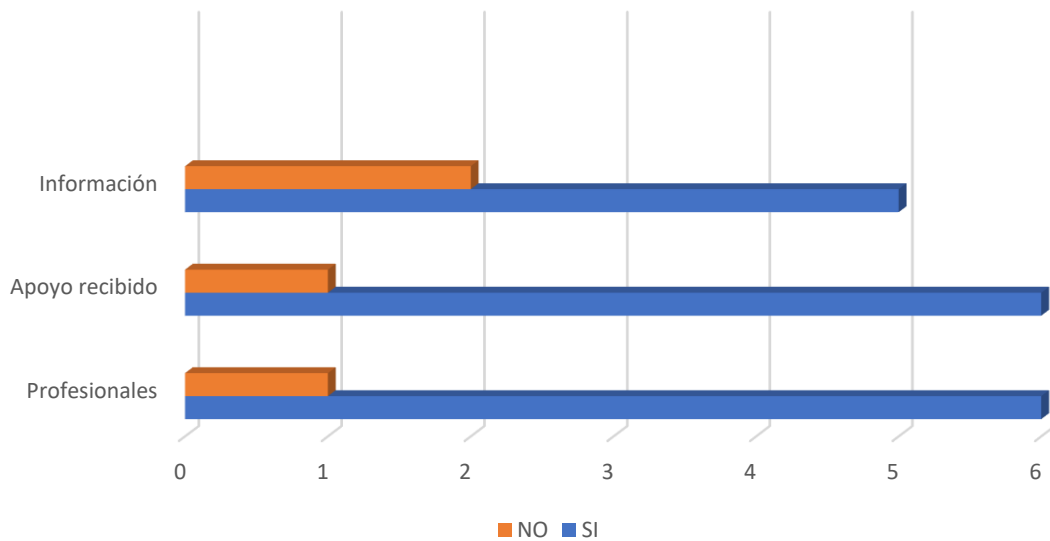
Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

### SATISFACCIÓN CON LAS INSTALACIONES



### SATISFACCIÓN CON LOS PROFESIONALES



## *Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

### *Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

#### 5. CONCLUSIONES Y OBJETIVOS PARA 2026

La vivienda La Vall d’Uixó, en este año 2025 podemos decir que ha estado marcado por el trabajo en la consolidación de las relaciones, tanto convivenciales como de figuras de apoyo. Siendo este un camino complejo y en el cual se han tenido que destinar muchas horas de trabajo conjunto, espacios de diálogo y reflexión; con la finalidad de comprender las dinámicas relacionales, analizar fortalezas y debilidades, y poner en marcha herramientas que potencien la cohesión grupal tanto de forma convivencial como con las figuras de apoyo.

Siguiendo con el trabajo con las personas residentes y las figuras de apoyo, se han estado construyendo dinámicas para la identificación y ejercicio de sus derechos. Mediante los acompañamientos a los procesos de las personas y la preparación previa de los mismos, se han dado espacios en los que reflexionar al respecto. Además, a lo largo del año, se ha estado trabajando a nivel individual con las personas residentes en el conocimiento y elaboración de los pactos de cuidado y planificación anticipada de decisiones (PAD), generando espacios en los que se sientan seguros para hablar de preferencias a nivel sanitario, sentimientos que puedan surgir o que apoyos puede precisar. Conjuntamente con el proceso de la persona residente, se ha involucrado a aquellas figuras de apoyo que desempeñan algún tipo de soporte en el área de salud o que se han mostrado interesadas en ello. Aunque es un proceso al que ya se ha dado inicio, consideramos que aún queda trabajo por hacer, pues la elaboración del PAD conlleva dedicar grandes espacios para la autorreflexión y el autoconocimiento de la persona. Por ello vamos a seguir dando continuidad al objetivo, desde una visión más concreta hacia el ejercicio de sus derechos mediante el conocimiento del PAD y las Medidas Voluntarias de Apoyo.

Por otro lado, a nivel grupal, se ha creado un espacio mensual en el que trabajar de forma concreta la mejora de los procesos de acogida y la preparación para la posibilidad de establecer espacios de puertas abiertas, dónde otros recursos o entidades puedan conocer el trabajo conjunto que se realiza en el recurso entre personas residentes y equipo educativo. Estos espacios se han destinado principalmente a establecer unas bases de conocimiento del recurso, reflexionando acerca de “que es una vivienda” y que puntos positivos o negativos destacan de la misma. Enlazando su experiencia, también se han dado espacios dónde dialogar acerca de sus procesos personales de acogida y también puntos positivos y negativos a destacar, con la intencionalidad de realizar una mejora de los procesos. Posteriormente se han dedicado sesiones a establecer que acciones se pueden explicar o lugares que se pueden enseñar del recurso en el momento de una acogida o una visita. Aunque creemos importante seguir generando estos espacios para conseguir una visión más amplia de estos procesos y mejorar la forma de llevarlos a cabo para que sean lo más cómodos y seguros tanto para las personas residentes como las que puedan estar interesadas en conocer el recurso. Se va a desprender un nuevo objetivo pensado en comenzar con la abertura comunitaria.

## *Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

### *Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

A nivel convivencial, ha sido un año con muchas dificultades marcadas por dinámicas instauradas en el grupo respecto a la correcta elaboración de las tareas y el trabajo grupal. Por lo que se han dedicado numerosos espacios en reuniones convivenciales y asambleas, para identificar cual es la problemática que hace que las dinámicas no cambien y que medidas se pueden poner en marcha para intentar mejorarlas. También se han dedicado espacios individuales para conocer conflictos surgidos y opiniones al respecto, con el fin de recoger los malestares e identificar barreras que dificultan que las medidas planteadas se lleven a cabo de forma correcta. Cabe destacar que se ha observado una mejora en los últimos meses tanto en las relaciones convivenciales como en el efectivo desarrollo de las tareas, que también lleva a una mayor sensación de bienestar grupal.

A nivel comunitario también se han detectado dificultades interpretadas desde la desmotivación grupal de participar en experiencias que se salgan de la zona de confort propias de cada persona residente. Por ello, el trabajo se ha enfocado en potenciar la motivación a la participación y transmitir seguridad en los momentos en los que han decidido iniciar alguna actividad nueva. También se han dado espacios a nivel individual en el que conocer los intereses de cada persona, intentando adaptar las actividades y dinámicas a los mismos.

En resumidas cuentas, es un año donde se han realizado muchos esfuerzos tanto por parte de los residentes como del equipo profesional. Habiendo observado el avance positivo que se ha mantenido a lo largo del año respecto a los objetivos conseguidos, esto nos motiva a continuar trabajando en ello desde una nueva perspectiva para seguir afianzando, fortaleciendo y avanzando en las necesidades anteriormente mencionadas y que esto pueda generar un mayor bienestar en la calidad de vida de las personas.

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

| Objetivos 2025   | Metodología   | Indicador   | Fuente de verificación   |
|--|---|---|--|
| <p>1. Dar a conocer el proyecto de vivienda a otros recursos y/o otras personas interesadas.</p> <p>En relación a este objetivo hemos estado trabajando junto con las personas residentes en la construcción del mismo. Para ello se han creado espacios grupales mensuales en los que se han realizado reflexiones sobre cómo han sido las experiencias previas de acogida tanto de personas externas como desde su propia experiencia. Se ha realizado un análisis de cómo se estaban llevando a cabo y esto ha permitido también que se haya realizado una búsqueda conjunta de mejoras a llevar a cabo, desde la propia experiencia personal. Se ha estado trabajando, también, en los roles que cada persona residente le gustaría llevar a cabo al entrar alguien nuevo al recurso o para una persona que quiera visitar el mismo, cómo por ejemplo: una persona sería la encargada de enseñar el recurso a nivel de infraestructura, otra</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un encuentro para reflexionar en torno a los procesos de acogida y el rol de cada persona residente, así como definir y organizar el posible espacio de acogida mensual.</li> <li>• Definir un espacio de acogida mensual.</li> <li>• Coordinarnos con otros dispositivos para darlo a conocer.</li> <li>• Informar a las personas que muestren interés sobre el proyecto de una vivienda de la disposición del mismo.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se acuerda la temporalidad del espacio derivado para procesos de acogida y/o reflexión sobre los mismos.</li> <li>• Se emplean estos espacios para los procesos de conocimiento del recurso, acercamiento y/o acompañamiento.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas de las asambleas.</li> <li>• Organigrama de actividades.</li> </ul> |

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <p>sería la encargada de explicarle cómo funciona el recurso, otra las actividades que se llevan a cabo en el mismo, etc. En relación al equipo educativo, se han realizado las coordinaciones que han sido necesarias. La valoración general de todo lo mencionado anteriormente es muy positiva, puesto que esto facilita un proceso de acercamiento o acogida mucho más cuidado, cercano, informado y centrado en las necesidades de cada persona. En la línea de lo trabajado en este objetivo, se va a desprender un nuevo objetivo para la vivienda en el próximo año, en la que se pueda favorecer la participación comunitaria, y el conocimiento de la misma hacia el recurso.</p> <p>2. Potenciar acciones y conocimientos en cuanto a los derechos de las personas residentes.</p> <p>En torno a este objetivo se ha estado trabajando en la realización de acompañamientos a las</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañar en los procesos necesarios de cada persona en torno al cumplimiento de sus derechos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizan los acompañamientos pertinentes.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diario de asuntos comunitarios</li> <li>• Historias</li> </ul> |
|--|--|--|---|

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
| <p>personas residentes, teniendo en cuenta los espacios previos que han podido precisar para la preparación del mismo. También se está trabajando en el conocimiento y elaboración de los PAD de los residentes a través de espacios individuales, que permiten crear espacios de seguridad para hablar de temas de salud, como se siente al respecto, qué apoyos podría precisar, entre otros. También se ha implicado en este trabajo de construcción y generando diálogos sobre el PAD a los familiares o figuras de apoyo de los residentes que han manifestado la voluntad de que participaran de ello, o los que tienen algún tipo de apoyo por parte sus familiares en el área de salud. En cuanto a la formación del equipo educativo, las actividades externas en participación de derechos, no ha sido posible abordarlo ya que, por circunstancias varias no se han podido generar y/o participar de estos espacios, por lo que se va a dar continuidad el próximo año.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar la participación en actividades externas a la vivienda relacionadas con este tema.</li> <li>• Conocer por parte de las personas residentes herramientas que ayuden a la toma de decisiones.</li> <li>• Generar espacios de diálogo con las personas residentes y sus familias en los casos necesarios.</li> <li>• Formación del equipo en cuanto a derechos y S.M.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realiza de forma conjunta y/o se informa sobre actividades que puedan ser de su interés.</li> <li>• Se generan espacios de trabajo y diálogo con las familias que forman parte de los procesos de las personas residentes.</li> <li>• Se accede a formación interna o externa en relación a la temática de derechos y salud mental por parte del equipo.</li> </ul> |  |
|--|--|---|--|

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| <p>3. Mejorar el cuidado de espacios comunes y personales.</p> <p>Este objetivo se ha trabajado de forma continuada junto con las personas residentes durante todo el año. A nivel grupal, se han dedicado espacios mensuales tanto en reuniones de convivencia cómo en las asambleas para identificar, reflexionar y valorar tanto las dificultades detectadas, los cambios realizados y las mejoras, promoviendo en todo momento la comunicación entre las personas residentes, la búsqueda de alternativas y realizando lluvias de ideas para ello. A nivel individual, se ha trabajado con las personas residentes a través de espacios individuales, en los que se han podido abordar las dificultades que han podido tener en relación a las tareas y también reforzando los avances en este aspecto, estableciendo los apoyos necesarios a cada persona residente para el correcto</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• En espacios convivenciales se abordan las mejoras y las dificultades detectadas y se promueve la búsqueda de alternativas de una manera conjunta.</li> <li>• Se realizan las modificaciones necesarias en la rueda de tareas de la vivienda.</li> <li>• Se supervisan tareas por parte del equipo.</li> <li>• Se establecen los apoyos necesarios en cada persona residente para un correcto desempeño de la tarea asignada.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizan las tareas relacionadas con el cuidado de espacios en un 80% de las ocasiones.</li> <li>• Se aborda en espacios de convivencia este tema.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas de asambleas y reuniones convivenciales.</li> <li>• Registro de tareas comunes e individuales.</li> </ul> |
|---|--|---|--|

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

desempeño de la tarea asignada. Se han realizado algunas modificaciones en las ruedas de tareas, incorporando los acuerdos llegados a través de estos espacios de decisión común para facilitar y mejorar las dinámicas de limpieza. Para llevar a cabo las mismas, el equipo ha estado realizando tareas de supervisión, dando apoyo cuando ha sido necesario e intentando que las dinámicas que tienen las personas residentes integradas sean más distendidas e intentando que no sea tan tediosa para ellos, puesto que es una dificultad importante que tienen todas las personas en mayor o menor medida. Damos este objetivo cómo conseguido, puesto que los indicadores están cumplidos. Cabe destacar, que somos conscientes de que esto es un trabajo de construcción diaria, por lo que se va a seguir dándole continuidad de forma diaria, para que así, estos cambios se integren en el tiempo y se pueda mejorar en ello.

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  |  |
|--|--|--|--|

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

| Objetivos 2026  | Metodología   | Indicadores  | Fuentes de verificación  |
|---|---|--|--|
| <p>1. Promover el espacio de acogida de la vivienda en el territorio.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Generar material con información sobre el recurso para su divulgación.</li> <li>● Continuar realizando una vez al mes un espacio común de diálogo que tenga como finalidad seguir trabajando en torno a los procesos de acogida.</li> <li>● Incluir en las sesiones grupales espacios para reflexionar sobre cómo realizar el acercamiento a la comunidad.</li> <li>● Identificar qué personas quieren formar parte activa en la puesta en marcha de apertura del recurso a la comunidad.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Se realiza al menos un formato de material divulgativo sobre el proyecto de vivienda.</li> <li>● Se construye de manera grupal y participada un espacio de acogida mensual.</li> <li>● Se emplean estos espacios para los procesos de conocimiento del recurso, acercamiento y/o acompañamiento.</li> <li>● Se identifican al menos 3 servicios o recursos susceptibles de recibir</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Acta de asamblea.</li> <li>● Acta de Consejo de Centro.</li> <li>● Acuerdos de reuniones conjuntas reflejadas en acta de asamblea.</li> <li>● Material elaborado de divulgación.</li> </ul> |

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| <p>2. Potenciar acciones y conocimientos en cuanto a los derechos de las personas residentes.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Coordinaciones entre equipo de vivienda y profesional o recurso que se identifiquen como susceptibles de poder ser beneficiarios de la información recogida.</li> <li>● Acompañar en los procesos necesarios de cada persona.</li> <li>● Generar espacios grupales de conocimiento sobre en qué consiste un documento PAD y en qué consisten las medidas voluntarias de apoyo.</li> <li>● Generar espacios de diálogo y conocimiento con los residentes y figuras de apoyo.</li> <li>● Realizar una coordinación a nivel técnico con servicios de</li> </ul> | <p>la información recopilada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Se realiza al menos 1 coordinación con un servicio o recurso.</li> <li>● Se realizan los acompañamientos pertinentes.</li> <li>● Se generan al menos 2 espacios grupales.</li> <li>● Se generan espacios de trabajo y diálogo con las figuras de apoyo que forman parte de los</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Historia Individual.</li> <li>● Diario.</li> <li>● Actas de asamblea</li> <li>● Calendario de actividades.</li> </ul> |
|---|---|--|--|

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| <p>3. Realizar actividades sensibilización y de cuidado de la salud junto a entidades de la comunidad.</p> | <p>orientación en cuanto a la capacidad jurídica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Participar de forma activa en las reuniones estipuladas por la mesa de accesibilidad del municipio.</li> <li>● Hacer propuesta de diferentes actividades de sensibilización a poder llevar a cabo en el territorio.</li> <li>● Coordinarnos con el CRISOL y el Ayuntamiento del municipio para realizar de forma conjunta las jornadas de Salud Mental.</li> </ul> | <p>procesos de los residentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Se realiza al menos 1 coordinación con algún servicio para orientación técnica.</li> <li>● Se participa en al menos el 75% de las reuniones convocadas de la mesa de accesibilidad.</li> <li>● Se recogen propuestas de distintas actividades de sensibilización para poder llevar a cabo en el territorio desde la Vivienda.</li> <li>● Se realizan las coordinaciones</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Historia Individual.</li> <li>● Diario.</li> <li>● Actas de asamblea.</li> <li>● Calendario de actividades.</li> </ul> |
|--|---|--|---|

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>● Promover la participación de las personas residentes en las reuniones y/o asambleas locales.</li><li>● Divulgación de actividades propuestas al municipio y provincia.</li></ul> | <p>necesarias para la organización de las jornadas de Salud Mental.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Participan al menos en 1 asamblea local.</li><li>● Se realizan las comunicaciones necesarias.</li></ul> |  |
|--|--|---|--|